



EXP-UNC: 0014444/2010

Agr. 0023721/2011

Córdoba, 16 de Junio de 2011.

**VISTO:**

Que por Resoluciones del HCS N° 69/2010-1303/2010 se llamó a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de Medicina III, de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1, Hospital Nacional de Clínicas;

**CONSIDERANDO:**

Que el día 04/05/2011 los Sres. Miembros del Jurado emiten dictamen estableciendo el orden de mérito correspondiente al cargo concursado;

Que en expediente N° 0023721/2011, la Dra. Paula Szafryk de Mereshian impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que el Sr. Asesor Letrado de la Facultad de Ciencias Médicas, a fojas 81, informa: *"... que la impugnación ha sido presentada en tiempo y forma, en consecuencia se solicita al Tribunal interviniente la ampliación del Dictamen presentado sobre los puntos en que hace referencia la Dra. Mereshian ..."*;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, a fojas 84, aprobado por el H.C.D. en sesión del día 9 de Junio de 2011.

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar a los Sres. Miembros del Jurado del concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de Medicina III, de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1, Hospital Nacional de Clínicas, Prof. Dr. Carlos A. NOTA (Córdoba.), Prof. Dr. Julio Horacio CARRI (Córdoba.) y Prof. Luis Antonio SOLARI (Buenos Aires), la ampliación del dictamen respectivo, la que deberá ser emitida dentro de los diez días hábiles de recibida la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y notificar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.**

**RESOLUCION N°:**  
JCC.crv



433